



BASES GENERALES

DEPORTISTAS DESTACADOS Y DESTACADAS
AÑO 2020
VERSIÓN: 1.2020



INTRODUCCIÓN

La Corporación Municipal de Deportes de Colina, en su búsqueda por servir a la comunidad de Colina y aplicar nuestros valores como el compromiso, la vocación de servicio, la recreación y sobre todo la felicidad, hemos avanzado hacia un área especializada en el alto rendimiento, la competencia y la representatividad de nuestra comuna a lo largo del país y del mundo, por medio del auspicio y la gestión que hemos entregado a deportistas de distintas disciplinas que se han destacado y que cuentan con una amplia trayectoria deportiva, digna de destacar, promocionar y apoyar como ejemplo de vida para alcanzar, lo que cada niño y niña de la comuna se proponga, bajo nuestro mejor lema “si ellos pudieron, tú también puedes”. Es por esto que nuestra Corporación se esfuerza día a día para apoyar y aportar de diversas formas y mecanismos a nuestros/as más destacad@s deportistas, naciendo así la “BECA DEPORTISTAS DESTACAD@S”, cuyo principal objetivo es que ninguno de nuestros grandes talentos deje de practicar su deporte por falta de recursos.



EDUARDO HERRERA GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE DEPORTES DE COLINA

INSTRUCTIVO GENERAL

ETAPA POSTULACION

PASO 1

El primer paso para postular es revisar los documentos que guían el proceso denominado Bases Generales de la Beca Deportistas Destacados/as, Ficha Curriculum Deportistas y Formulario Postulación, estos tres documentos se pueden descargar de forma online desde nuestra página www.colinadeportes.cl.

También pueden acudir a la oficina de la Corporación Municipal de Deportes de Colina ubicada en Av. Concepción 640, 2do Piso Gimnasio Municipal a retirarlas de forma presencial.

PASO 2

Una vez que han revisado las Bases y condiciones para postular a la Beca deben solicitar ENTREVISTA PERSONAL con Encargada de Deportistas Destacados de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, vía correo electrónico o vía telefónica. Una vez agendada la entrevista el o la deportista debe traer su ficha curriculum deportista completa. **IMPORTANTE:** En caso de que el/la deportista sea menor de 18 años deba acudir su tutor/a en su representación, y para la entrevista deben acudir ambos, deportista y su tutor/a.



PASO 03

Luego de la primera entrevista en caso de haber consultas y dudas respecto al proceso se pueden seguir concertando entrevistas de tipo consulta y revisión de antecedentes para postulación previa coordinación de las partes involucradas por correo electrónico o vía telefónica.

PASO 04

Las postulaciones se realizan los primeros 10 días hábiles del mes, excepto el mes de agosto que serán los días del 17 al 28. Se inicia el Lunes 09 de Marzo y cierran el día 14 de Septiembre del año 2020. **IMPORTANTE:** No se aceptarán postulaciones fuera de las fechas estipuladas.

PASO 05

Una vez reunidos todos los documentos solicitados y cumpliendo con los requisitos que establece la Beca, se recepcionarán las postulaciones vía presencial, donde a cada postulante se le entregará un comprobante de su fecha de postulación. **IMPORTANTE:** Solo se recepcionarán las postulaciones que se acompañen de todos los documentos de respaldo solicitados, si llegase a faltar alguno, su postulación no se ingresará.

PASO 06

Desde la fecha del comprobante de postulación se deben considerar 15 días hábiles para recibir la respuesta a su admisibilidad para la obtención de la beca.

PASO 07

Posterior a la entrega de la postulación y comprobante de recepción, comienza el proceso de evaluación de los/las postulantes donde se revisara de forma detallada la información entregada y su veracidad. En esta etapa se determina si el/la deportista cumple con los requisitos en cuanto a logros y nivel deportivo para la obtención de la Beca como Deportista Destacado/a de Colina.

PASO 08

Luego de la Evaluación, se les envía un certificado de admisibilidad al correo electrónico registrado en el formulario de postulación donde se indica si su postulación fue **ADMISIBLE Ó NO ADMISIBLE**.

EN CASO DE NO SER ADMISIBLE

Si no fue admisible para la beca, existe la posibilidad de APELAR, y se debe realizar vía correo electrónico justificando su solicitud en base a: a) logros no incorporados en la ficha b) antecedentes no planteados en entrevista c) cualquier otro tipo de antecedente que no fuese incorporado al momento de postular y que hable de sus logros deportivos, junto con ello podrá solicitar entrevista con Encargada Deportistas Destacados/as, luego de la entrevista en 10 días hábiles se le enviara la respuesta a la solicitud vía correo electrónico.

ADJUDICACION DE LA BECA

PASO 09

Desde la fecha de la Admisibilidad en un plazo de 10 días hábiles se elaborará el convenio que es el acuerdo entre las partes donde se establece el monto total de la Beca, una vez que cuente con todas las firmas de aprobación se citara al deportista o su tutor/a a firmar dicho convenio y retirar el cheque por el monto aprobado.

PASO 10

Una vez firmado el convenio y retirado el cheque, los y las beneficiarios/as tienen un plazo de 30 días para rendir.

PASO 11

En los 30 días de plazo para rendir los/las beneficiarios/as de la Beca deberán adquirir lo que solicitaron y que fue aprobado en el convenio, es decir si solicitan compra de pasajes, no pueden adquirir equipamiento deportivo. Además deben cumplir con los requisitos de compra que se detallan en estas bases.

PASO 12

Para rendir debe dirigirse el/la deportista o su tutor/a a la oficina de Gerencia de Administración y Finanzas para entregar la rendición, Formulario de rendición, facturas adjuntas y foto de publicación en redes sociales etiquetando a Colina Deportes de forma impresa. Si esta documentación no está completa **no se aceptará la rendición o será rechazada.**

PASO 13

En un plazo de 4 días se le dará respuesta al correo electrónico asociado a la Beca el estado de su rendición, es decir si fue **Aprobada o Rechazada.**



PASO 14


En caso de ser aprobada la rendición con el certificado que lo acredita, el proceso de la Beca se da por concluido.






Qué Es

La Beca es un aporte económico y un acompañamiento técnico constante dirigido a deportistas que cuenten con una trayectoria demostrable en el alto rendimiento o en camino hacia él en su disciplina deportiva.

 El aporte se entrega una vez al año y va desde los \$80.000 hasta los \$400.000 según el nivel de logros que presente el/la postulante.

 Además del aporte económico el/la deportista podrá optar a beca gimnasio, sauna, piscina, bus de traslado (siempre y cuando coincida con los horarios) premiaciones e invitaciones especiales durante el año.

Cuando Postular

Enero							Febrero							Marzo							Abril						
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab
			1	2	3	4						1	1	2	3	4	5	6	7	5			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	29	30	31					26	27	28	29	30		

Mayo							Junio							Julio							Agosto											
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab					
					1	2	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4									2	3	4	5	6	7	8	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	9	10	11	12	13	14	15					
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22					
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	23	24	25	26	27	28	29					
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	30	31											
31																																

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre							
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	
			1	2	3	4	5				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			

Las postulaciones son los primeros 10 días hábiles de cada mes, marcados con un cuadro de color en el calendario año 2020.



¿Cuáles son los principales requisitos?

- a** Tener residencia estable y demostrable en la comuna de Colina.
- b** En caso de ser menor de 18 años contar con un adulto responsable para que realice el trámite, la edad mínima de postulación es de los 9 años de edad.
- c** Contar con el respaldo de algún Club, Asociación o Federación deportiva.
- d** Contar con medios de comprobación de los 3 mejores logros (medalla, fotos, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o los logros, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido).
- e** No tener rendiciones pendientes con la Corporación Municipal de Deportes de Colina.
- f** Los demás requisitos más específicos dependerán de cada postulación y gasto que desee cubrir con la Beca.

¿Cuándo Puedo Postular?

Las postulaciones se abren desde el día Lunes 09 de Marzo de 2020, hasta el día 14 de Septiembre del año en curso, considerando que las postulaciones solo se recibirán los primeros 10 días hábiles de cada mes.

¿Cómo y dónde Postular?

Debe dirigirse a las oficinas de la Corporación Municipal de Deportes de Colina, ubicada en el Gimnasio Municipal, 2do Piso, y pedir entrevista con Patricia Astudillo, Encargada Deportistas Destacados/as o solicitarla vía correo electrónico, **patricia@colinadeportes.cl**

Para mayor información puede visitar nuestra página web, **www.colinadeportes.cl** y descargar las Bases Generales de la Beca, la Ficha Curriculum Deportivo y Formulario Postulación 2020.

ADMISIBILIDAD

- 01** La admisibilidad es el proceso de evaluación de los/las postulantes para definir si cumplen con los requisitos en cuanto a logros, trayectoria deportiva y el nivel en el que se encuentran, como Promesa Deportiva o Deportistas Destacados/as.

PROMESA DEPORTIVA:

Las promesas deportivas son quienes se destacan en su deporte y que, ya sea por edad, deporte o tipo de competencia se encuentra en un nivel amateur, no profesional o fuera de los ranking oficiales, no obstante demuestra evidencia de logros y proyección de una auspiciosa carrera deportiva.

DEPORTISTA DESTACADO/A:

Deportistas que practiquen disciplinas deportivas de carácter individual o colectivo, que sean consideradas de competición según Ley del Deporte 10.172, Art. 7° “se entiende por deporte de competición las practicas sistemáticas de especialidades deportivas, sujetas a normas y con programación y calendarios de competencias y eventos”.

Deportistas que se destacan fuera del ámbito local, demuestran logros y trayectoria a nivel regional, nacional e internacional durante los 2 últimos años, participando en categorías oficiales dentro de su deporte, con plan de entrenamiento, logros demostrables, referencias y proyecciones deportivas.

¿Qué se Evalúa en la Admisibilidad?

LOGROS DEPORTIVOS

Cantidad de logros, tipos de logros si son locales, regionales, nacionales e internacionales, ranking deportivos (en caso que corresponda)

ENTRENAMIENTO

Cantidad de tiempo dedicado al deporte, rutinas, planificación y calidad del entrenamiento.

DEPORTE

Tipificación del deporte que practica en cuanto al grado de competitividad y organización, si se encuentra dentro del ciclo Olímpico y si cuenta con Federación.

CONDICIONES ESPECIALES

Existirá una valoración extra para quienes practiquen deportes paralímpicos y aquellos casos que presenten antecedentes socioeconómicos de vulnerabilidad entre otras situaciones de carácter social.

RESPALDO

Si cuenta con Club, Federación, u otra organización que respalde su trayectoria.

CONTINUIDAD

Tendrán una mayor valoración quienes han obtenido la Beca en años anteriores y han rendido de forma correcta y en los plazos estipulados. Además de cumplir con la asistencia solicitada para la Beca Gimnasio, Sauna y Piscina.





¿Qué puedo adquirir con la Beca?



Equipamiento o Implementación deportiva



Viajes e Inscripción a Competencias



Atención médica



Servicios Técnicos

II

La beca permite financiar uno de los ítems mencionados anteriormente y también mezclarlos, considerando que **NO SE SUMAN ENTRE SI**, se debe tener en cuenta el monto máximo y distribuirlo en las distintas categorías de postulación.

IV

El monto de la Beca tiene directa relación con la evaluación de cada caso en particular, aun cuando sean del mismo deporte pueden obtener montos diferenciados, ya que los parámetros que se evalúan dependen de la situación específica de los y las deportistas que postulan, y se tratan con la máxima discreción y ética.

III

Cada ítem de financiamiento cuenta con montos máximos dependiendo si son **PROMESAS DEPORTIVAS** ó **DEPORTISTAS DESTACADOS/AS**, lo que no significa que siempre obtendrá el máximo monto

V

NO se financian gastos realizados antes o durante la postulación a la Beca, es decir **NO SE FINANCIAN GASTOS PARA REEMBOLSO**.

VI

No se financiaran gastos que no tengan directa relación con el beneficio deportivo de los/las postulantes.

ITEMS DE FINANCIAMIENTO Y SUS REQUISITOS

EQUIPAMIENTO E FINANCIAMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

MONTOS MAXIMOS

\$400.000

DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

\$240.000

PROMESAS DEPORTIVAS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADO PARA POSTULACIÓN	CHEK IN
1	Ficha Curriculum Deportistas	
2	Formulario Postulación	
3	Comprobación 3 mejores logros Foto medallas, trofeos, foto premiación, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o logro, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido	
1º	Logro 1	
2º	Logro 2	
3º	Logro 3	
4	Certificado de Club Deportivo o Federación al cual pertenece, con fecha actualizada	
5	Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados DEPORTISTA y Tutor/a (en caso de ser menor a 18 años)	
6	Certificado de residencia Se obtiene por medio de su Junta de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o Notaría.	
7	2 Cotizaciones del equipamiento o implementación que solicita	
8	Pen Drive con fotografías de carrera deportiva, (practicando su deporte) de los 2 últimos años 2018-2019.	

I

Todo artículo que según el deporte y su entrenamiento sea beneficioso para el/la deportista en cuanto a su práctica diaria o competencia como: vestuario, zapatillas, poleras, camisetas, trajes de agua, tricotas, calzas, zapatos de futbol, cascos, hombreras, repuestos para bicicletas o implementación para ejecutar su disciplina deportiva.

II

No se pueden adquirir accesorios deportivos que no sean justificables para la práctica de su deporte como: relojes, bolsos, maletas, etc.

II

El logo de la Corporación Municipal de Deportes de Colina debe ir impreso en al menos uno de los artículos adquiridos con la Beca.

MONTOS MAXIMOS

\$400.000
DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

\$320.000
PROMESAS DEPORTIVAS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADO PARA POSTULACIÓN	CHEK IN
1	Ficha Curriculum Deportistas	
2	Formulario Postulación	
3	Comprobación 3 mejores logros Foto medallas, trofeos, foto premiación, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o logro, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido	
1º	Logro 1	
2º	Logro 2	
3º	Logro 3	
4	Certificado de Club Deportivo o Federación al cual pertenece, con fecha actualizada	
5	Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados DEPORTISTA y Tutor/a (en caso de ser menor a 18 años)	
6	Certificado de residencia Se obtiene por medio de su Junta de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o Notaria.	
7	2 Cotizaciones de pasajes, alojamiento y/o seguro de viaje (pueden ser pantallazos como cotizaciones)	
8	Afiche, invitación o correo electrónico con la convocatoria a la competencia impreso.	
9	Pen Drive con fotografías de carrera deportiva, (practicando su deporte) de los 2 últimos años 2018-2019.	

TRANSPORTE

Se financian pasajes vía aérea o terrestre, solo del deportista, en ningún caso se incluye a entrenador/a, apoderado/a u acompañante.



ALOJAMIENTO

La estadía es financiable por los días de competencia que el/la deportista deba permanecer en lugar aledaño o cercano a los recintos de competencia.



SEGURO DE VIAJE

Se puede incorporar el pago del seguro de viaje solo del/la deportista.



ALIMENTACIÓN

Se puede incorporar siempre y cuando venga incluida en paquete de viaje, o pueda rendirse tal y como lo señalan en estas bases (ver pág. 15).



Gastos que se puedan rendir con Factura y en EFECTIVO.

NO a CREDITO

INSCRIPCIÓN A **COMPETENCIAS**

MONTOS MAXIMOS

\$100.000

DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

\$80.000

PROMESAS DEPORTIVAS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADO PARA POSTULACIÓN	CHEK IN
1	Ficha Curriculum Deportistas	
2	Formulario Postulación	
3	Comprobación 3 mejores logros Foto medallas, trofeos, foto premiación, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o logro, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido	
1º	Logro 1	
2º	Logro 2	
3º	Logro 3	
4	Certificado de Club Deportivo o Federación al cual pertenece, con fecha actualizada	
5	Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados DEPORTISTA y Tutor/a (en caso de ser menor a 18 años)	
6	Certificado de residencia Se obtiene por medio de su Junta de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o Notaria.	
7	Invitación de convocatoria, correo electrónico de convocatoria, afiche de la competencia o pantallazo de la convocatoria con detalle del valor de la inscripción.	
8	Pen Drive con fotografías de carrera deportiva, (practicando su deporte) de los 2 últimos años 2018-2019.	

Las inscripciones a competencias son financiadas por la beca siempre y cuando se puedan rendir con Factura a nombre del/la Deportista y de forma individual.

MONTOS MAXIMOS

\$200.000

DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

\$160.000

PROMESAS DEPORTIVAS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADO PARA POSTULACIÓN	CHEK IN
1	Ficha Curriculum Deportistas	
2	Formulario Postulación	
3	Comprobación 3 mejores logros Foto medallas, trofeos, foto premiación, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o logro, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido	
1º	Logro 1	
2º	Logro 2	
3º	Logro 3	
4	Certificado de Club Deportivo o Federación al cual pertenece, con fecha actualizada	
5	Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados DEPORTISTA y Tutor/a (en caso de ser menor a 18 años)	
6	Certificado de residencia Se obtiene por medio de su Junta de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o Notaria.	
7	2 Cotizaciones de insumos o medicamentos.	
8	Receta Médica y/o certificado médico con el diagnostico	
9	Pen Drive con fotografías de carrera deportiva, (practicando su deporte) de los 2 últimos años 2018-2019.	

Solo se podrán financiar en este ítem: Insumos o medicamentos que sean parte de un tratamiento de prevención o rehabilitación por lesiones. Se debe acompañar de certificado y receta médica.

MONTOS MAXIMOS

\$450.000

DEPORTISTAS DESTACADOS/AS

\$360.000

PROMESAS DEPORTIVAS

Nº	DOCUMENTOS SOLICITADO PARA POSTULACIÓN	CHEK IN
1	Ficha Curriculum Deportistas	
2	Formulario Postulación	
3	Comprobación 3 mejores logros Foto medallas, trofeos, foto premiación, nota de prensa, pantallazo de redes sociales donde aparezca el logro, certificado de Club, Asociación o Federación que respalde el o logro, copia inscripción a competencias, o cualquier otro medio que dé cuenta del logro obtenido	
1º	Logro 1	
2º	Logro 2	
3º	Logro 3	
4	Certificado de Club Deportivo o Federación al cual pertenece, con fecha actualizada	
5	Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados DEPORTISTA y Tutor/a (en caso de ser menor a 18 años)	
6	Certificado de residencia Se obtiene por medio de su Junta de Vecinos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, o Notaria.	
7	Curriculum Vitae de quien prestara servicios.	
8	Cotización del servicio a realizar, planificación del entrenamiento, días, horarios y valores. Firmada por quien la extiende.	
9	Pen Drive con fotografías de carrera deportiva, (practicando su deporte) de los 2 últimos años 2018-2019.	

En este ítem se puede financiar: Pago entrenadores/as, Preparadores/as Físicos, Kinesiólogos/as, mensualidades del Club, Federación u organización responsable del entrenamiento, entre otros gastos que están asociados a la preparación profesional de los/las deportistas.

IMPORTANTE

La rendición en este ítem debe ser con Boletas de Honorarios emitidas por quien preste sus servicios hacia el/la deportista quien también debe retener el 10,75%. En ningún caso la Corporación Municipal de Deportes de Colina se hará cargo de la relación laboral entre deportista y quien preste sus servicios.

BECA USO GRATUITO EN INFRAESTRUCTURA

Todos/as quienes postulan a la Beca y sean admisibles para recibirla podrán optar también a hacer uso de forma gratuita de los siguientes espacios en los horarios que se señalan a continuación:

GIMNASIO

LUNES A VIERNES

7:00 A 8:30 AM
11:30 A 17:00 HRS.-

SABADOS

14:00 A 19:00 HRS.-

45 MINUTOS

PISCINA

LUNES A VIERNES

20:00 A 21:45 HRS.-

SABADOS

11:00 A 11:45 HRS.-
12:00 A 12:45 HRS.-

45 MINUTOS

SAUNA

LUNES A VIERNES

18:00 A 20:00 HRS.-

SABADOS

9:00 A 13:00 HRS.-

30 MINUTOS

¿Cómo obtener el Beneficio?

01

Al momento de postular, debe completar en el formulario de postulación el tipo de infraestructura que necesita (Gimnasio, Sauna o Piscina) y los horarios que asistirá.

02

Este beneficio se tramitará en conjunto con la Beca, y en un plazo de 10 días hábiles después de recibir el resultado de Admisibilidad a su correo electrónico, podrá acudir a firmar la carta de autorización.

03

Quienes postulen a Beca Infraestructura deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Deben cumplir con una asistencia mínima del 80% en los horarios comprometidos.
- Registrar su asistencia en Oficina de Recepción.
- Dar aviso oportuno en caso de no poder asistir más.
- La renovación de la Beca

será en función del cumplimiento de asistencia.

- El no cumplir con la asistencia comprometida o no respetar los horarios estipulados con anterioridad, se tomara en cuenta para su postulación a la Beca como Deportista Destacado/a del año siguiente, es decir si no cumplió con los compromisos tendrá un menor puntaje al momento de postular.

RENDICIÓN

La rendición es el proceso por el cual el/la Deportista o su Tutor/a dan cuenta a la Corporación el uso del aporte económico entregado, y para realizarlo de forma correcta se debe tener en consideración la siguiente información:

TODO
LO QUE SE
COMPRA CON
LA BECA

DEBE
RENDIRSE
CON

FACTURA A
NOMBRE DEL/LA
DEPORTISTA



01

Una vez retirado el cheque desde la Gerencia de Administración y Finanzas, debe cobrarlo en el Banco BCI, y guardar ese dinero hasta hacer la compra de lo que comprometió en la postulación.

02

El plazo para rendir es de 30 días hábiles a contar de cuando se le cita para firma y retiro de cheque.

03

NO se pueden realizar gastos antes de la fecha en que se firma el convenio entre la Corporación Municipal de Deportes de Colina y el/la deportista o su tutor/a.

04

Cualquier compra o adquisición de bienes o servicios debe solicitar FACTURA, ésta debe ir a su nombre, con su Rut como persona natural y con su dirección.

05

NO se puede rendir con Boletas por montos superiores a \$10.000, NO se aceptaran documentos como guías de despacho, notas de crédito, o boletas con nombre del comprador como documentos para rendición.

06

NO se puede pagar con Tarjeta de Débito y tampoco con tarjeta de Crédito.

RENDICIÓN

07

Para pago de inscripción a competencias también debe rendirse con Factura a nombre del deportista o de su tutor/a.

10

Para el ítem “Equipamiento e Implementación Deportiva” En el caso de que el lugar de la venta de artículos que usted necesita comprar no le otorgue factura, debe necesariamente buscar un proveedor que si se la pueda entregar, ya que esos gastos no se pueden rendir de otra forma.

08

En casos de rendir honorarios profesionales en el ítem “cancelación de servicios técnicos”, se aceptará boleta de honorarios del profesional, donde él retenga el 10,75%. A nombre de quien firmó el convenio.

11

Al momento de rendir debe presentar.

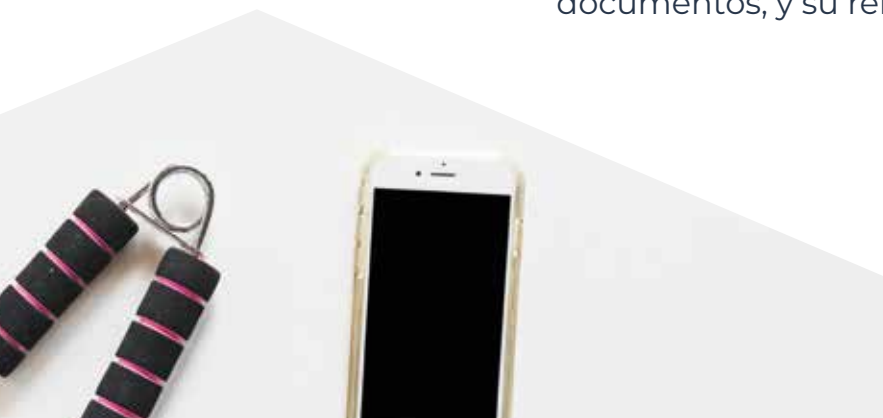
- a)** Formulario de rendición con los datos solicitados.
- b)** las boletas y/o Facturas de lo adquirido pegadas en hoja en blanco

09

Solo en el caso de compra de pasajes en avión se aceptara que su pago sea con tarjeta de débito, de igual forma deben presentar factura.

- c)** Adjuntar de forma impresa el pantallazo de la publicación realizada en redes sociales donde nos etiqueten como Colina Deportes haciendo mención a la Beca.

Se considerará rendición incompleta el hecho de no adjuntar alguno de estos documentos, y su rendición no será aceptada ni recepcionada.



SANCIONES POR **NO RENDIR**

El convenio entre la Corporación Municipal de Deportes de Colina establece la facultad para realizar acciones legales de cobranza en caso de que el aporte económico no sea rendido, derecho que nos reservamos en caso de ser necesario.

Se sancionaran las siguientes situaciones respecto a las rendiciones:

RENDICIÓN FUERA DE PLAZO:

Deportista presenta rendición fuera de los plazos estipulados para el año 2020.

SANCIÓN

Dependiendo de los días de atraso de la rendición, será el puntaje que se le descontará para su nueva postulación el año 2021.

a. OMISIÓN

Deportista nunca presentó la rendición durante el año de la entrega del aporte económico.

b. RENDICIÓN RECHAZADA:

Deportista presenta rendición que fue rechazada y/o no presenta apelación para su modificación.

SANCIÓN

Para cualquiera de estos casos: letras A), B) Y C) los/las deportistas no podrán volver a postular a la Beca Deportistas Destacados ni acceder a ninguno de los beneficios que la Corporación entrega como cupos a carreras de forma gratuita, entrega de implementación deportiva con nuestro logo, beca gimnasio e infraestructura, invitaciones especiales, premiaciones, entre otras actividades y beneficios.

En caso de que el/la deportista quiera regularizar su situación de “deuda” hacia la **Corporación Municipal de Deportes de Colina**, la vía para hacerlo es devolver el aporte entregado de forma íntegra, sin embargo no podrá volver a postular por un año luego de haber regularizado.



Descargala

Download on the
App Store

Available on the
Google Play

NUEVA APP



NUEVO
CANAL
Colina Deportes

 **SUSCRÍBETE**

+56 2 2200 0900
info@colinadeportes.cl

colinadeportes



WWW.COLINADEPORTES.CL